

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



Creative Commons Attribution 4.0 International

This license requires that reusers give credit to the creator. It allows reusers to distribute, remix, adapt, and build upon the material in any medium or format, even for commercial purposes.

BY: PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

© 2025 by Lupicinio Íñiguez-Rueda is licensed under Creative Commons Attribution 4.0 International.

Proyecto SCIA ANID CIE160009



PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Lupicinio Ñíguez-Rueda
Universitat Autònoma de Barcelona

Con la Participación de:

Verónica López

Andrea Henríquez

Poliana Espinosa

José Saúl Bravo

Marcelo Lara

Coordinación: Melanie Gallardo y Roberto Salas

Centro de Investigación para la Educación Inclusiva

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Junio de 2025

ÍNDICE

Resumen

Abstract

PARTE I. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1. HISTÓRICO DE LA CREACIÓN DEL PROTOCOLO
 - 1.1 CONFERENCIA DE CONSENSO
 - 1.2 FORO DE CONSENSO (CONFERENCIA CIUDADANA)
2. INDICADORES DEL IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN
 - 2.1. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL
 - 2.2. IMPACTO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS
 - 2.3. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 2.4. GENERACIÓN Y USO DE EVIDENCIA CIENTÍFICA
 - 2.5. TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS
 - 2.6. FORMACIÓN DE TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN

PARTE II. EVIDENCIAS Y ACERVO DE EVIDENCIAS

1. EVIDENCIAS
 - 1.1. CATEGORÍAS DE EVIDENCIAS Y ETIQUETAS SUGERIDAS
 - 1.2. ACERVO DE EVIDENCIAS
 - 1.2.1 ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL ACERVO DE EVIDENCIAS

PARTE III. PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1. ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO
 - 1.1. EVIDENCIAS CAMPO 1: IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL
 - 1.2. EVIDENCIAS CAMPO 2: IMPACTO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS
 - 1.3. EVIDENCIAS CAMPO 3: INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 1.4. EVIDENCIAS CAMPO 4: GENERACIÓN Y USO DE EVIDENCIA CIENTÍFICA
 - 1.5. EVIDENCIAS CAMPO 5: TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS

- 1.6. EVIDENCIAS CAMPO 6: FORMACIÓN DE TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN
2. PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO
3. INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

PARTE IV. INFORME

1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Resumen

Este documento presenta el proceso de elaboración de un protocolo para evaluar el impacto social de la investigación educativa, desarrollado mediante un enfoque participativo y secuencial que integra tanto el rigor académico como la relevancia social. A través de una revisión bibliográfica inicial, conferencias de consenso con expertos y un foro de consenso con expertos/as y actores/as no académicos, se definieron indicadores multidimensionales que capturan no solo métricas cuantitativas, sino también transformaciones cualitativas en los ámbitos social, cultural, político y educativo. El protocolo resultante propone un sistema de evaluación ex post, apoyado por un repositorio digital (Acervo de evidencias) e informes anuales, e incorpora mecanismos de seguimiento y mejora continua. Se destacan seis categorías consensuadas de indicadores, que reflejan un equilibrio entre la perspectiva experta y las voces ciudadanas, asegurando así una evaluación comprehensiva, contextualizada y orientada a la transformación social.

Abstract

This document outlines the development process of a protocol designed to evaluate the social impact of educational research, created through a participatory and sequential approach that integrates both academic rigour and social relevance. An initial literature review, consensus conferences with experts, and a consensus forum involving both specialists and non-academic stakeholders were conducted to define multidimensional indicators. These indicators capture not only quantitative metrics but also qualitative transformations across social, cultural, political, and educational domains.

The resulting protocol proposes an ex-post evaluation system, supported by a digital repository (evidence repository) and annual reports, and incorporates mechanisms for ongoing monitoring and continuous improvement. Six agreed-upon categories of indicators are highlighted, reflecting a balance between expert perspectives and citizen voices, thereby ensuring a comprehensive, contextualised evaluation aimed at social transformation.



PARTE I.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La construcción del protocolo de evaluación del impacto social de la investigación educativa se desarrolló de manera ordenada a través de varias fases, desde la preparación conceptual hasta la elaboración del protocolo mismo.

En una fase inicial de preparación, el proceso comenzó con una revisión bibliográfica que permitió identificar los enfoques más relevantes en torno al impacto social de la investigación. A partir de este análisis, se elaboraron definiciones preliminares que distinguieron entre impacto científico, impacto político e impacto social. En esta etapa también se identificaron los principales actores sociales implicados —como comunidades educativas, profesorado, estudiantes, familias, administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica—, lo que aseguró que el protocolo se construyera con un enfoque inclusivo y contextualizado.

La primera fase participativa correspondió a la conferencia de consenso. Esta se organizó como un espacio de trabajo colectivo donde investigadores, asesores y personal de apoyo del Centro de Investigación en Educación Inclusiva (EDUINCLUSIVA) discutieron y acordaron qué evidencias eran pertinentes y qué herramientas podían utilizarse para recogerlas. El objetivo fue alcanzar un consenso sobre los indicadores de impacto más adecuados para la realidad educativa, valorando tanto métricas cuantitativas como transformaciones cualitativas. En este espacio se reconoció, además, que las citaciones académicas, aunque útiles, resultaban insuficientes para captar la complejidad del impacto social, por lo que se priorizaron también cambios en prácticas pedagógicas, debates públicos o transformaciones institucionales.

La conferencia de consenso descartó incorporar en el protocolo una evaluación ex ante, pero sí planteó la necesidad de que todo proyecto educativo incluyera desde su diseño la previsión de impactos sociales, políticos y científicos, definiendo actividades de difusión y transferencia, procedimientos claros de devolución de resultados a las comunidades participantes, mecanismos de participación de los usuarios y planes de seguimiento adecuados.

En la segunda fase se desarrolló la conferencia ciudadana, que recibió el nombre de Foro de Consenso. A diferencia de la anterior, aquí el protagonismo correspondió a actores no académicos, como representantes del profesorado, estudiantes, familias, ONG educativas y autoridades públicas. Su función fue validar los indicadores y herramientas previamente definidos, asegurando que fueran comprensibles, útiles y pertinentes desde la perspectiva de quienes experimentaban directamente los efectos de la investigación. Esta fase garantizó que el protocolo reflejara no solo la mirada experta, sino también la experiencia y expectativas de la ciudadanía.

Una vez consensuados los indicadores, el protocolo contempló su integración para una evaluación ex post. Así, el protocolo estableció la recolección sistemática de evidencias una vez implementado el proyecto. Esto incluyó registros de uso y adopción de materiales, menciones en documentos de política pública, presencia en medios y redes sociales, actividades formativas derivadas de la investigación y reconocimientos expresados por instituciones educativas o del tercer sector. Para organizar todo este material, se propuso la creación de un repositorio digital que almacenaría las evidencias con sus metadatos, acompañado de un sistema de validación que garantizaría su fiabilidad. A partir de este repositorio, eventualmente cada año o cada dos o tres años, se podrá elaborar un informe que sintetice y valore los impactos alcanzados.

Finalmente, se estableció la necesidad de una fase de seguimiento y mejora continua. Con el objetivo de asegurar la sostenibilidad del proceso, se propuso la creación de una comisión específica del EDUINCLUSIVA encargada de monitorear el impacto político y social de la investigación. Esta comisión recibirá formación especializada, al igual que los equipos de investigación, para fortalecer sus capacidades evaluativas. Además, se previó la actualización periódica de los indicadores y el perfeccionamiento de las herramientas de recogida de evidencias, de modo que el protocolo evolucionara en sintonía con las necesidades del contexto educativo y social.

Con este procedimiento se aseguró que la evaluación del impacto social de la investigación educativa no fuera un ejercicio aislado, sino un proceso continuo, participativo y orientado a la transformación social.

1. HISTÓRICO DE LA CREACIÓN DEL PROTOCOLO

Un repaso por la literatura sobre la evaluación del impacto social de la investigación mostró que existe cierto consenso en relación con el concepto y la evaluación del impacto social de la investigación, entendido como los efectos positivos y significativos que el conocimiento científico genera en la sociedad (mejoras en salud, educación, equidad, cohesión social, medio ambiente y políticas públicas).

Se caracteriza por su evaluabilidad mediante indicadores en todas las fases de los proyectos y por su estrecha relación con la transferencia de conocimiento y la incidencia en políticas públicas. La evaluación del impacto social contempla distintas dimensiones (individual, comunitaria, política) y ámbitos (ciencia, economía, cultura, administración pública, medio ambiente), con impactos académicos, prácticos, políticos, educativos y sociales. Los indicadores —cualitativos y cuantitativos— abarcan desde beneficiarios y cambios en políticas hasta mejoras en la calidad de vida y participación ciudadana.

La literatura evidencia una gran diversidad de enfoques y una ausencia de consenso, especialmente en ciencias sociales y humanidades, donde se priorizan métodos cualitativos y participativos frente a métricas estandarizadas. Ante ello, se propuso la construcción *ad hoc* de indicadores, definidos en diálogo con investigadores, actores sociales y ciudadanía, mediante conferencias de consenso y conferencias ciudadanas. Esta estrategia busca asegurar la relevancia, pertinencia y sostenibilidad del impacto social de la investigación.

1.1. CONFERENCIA DE CONSENSO

Una conferencia de consenso es un procedimiento estructurado diseñado para discutir y alcanzar acuerdos sobre un tema específico mediante la aplicación de técnicas de dinámica de grupos. En estas sesiones, los expertos revisan y analizan la evidencia disponible, comparten conocimientos y experiencias, y colaboran en la formulación de recomendaciones, estándares o directrices pertinentes. El objetivo central es lograr un consenso, entendido como la conformidad de la mayoría o de la totalidad de los participantes respecto a las conclusiones finales.

Este tipo de conferencias reúne a especialistas con experiencia relevante en el ámbito de interés. Para favorecer tanto la discusión como la obtención de consenso, se implementan técnicas de dinámica de grupos que promueven la colaboración, la comunicación efectiva y la toma de decisiones colectiva. Entre las metodologías más empleadas destacan: *brainstorming*, grupos focales o de discusión, panel de expertos/DELPHI y grupo nominal. Estas herramientas facilitan un proceso estructurado de deliberación que incrementa la validez y la aplicabilidad de las conclusiones alcanzadas.

Objetivo

En el marco del presente proyecto, la conferencia de consenso tuvo como finalidad identificar y seleccionar evidencias, así como herramientas para su recopilación, orientadas a evaluar el impacto científico, político y social, considerando la realidad del Centro de Educación Inclusiva (EDUINCLUSIVA) y su entorno sociocultural. La meta fue establecer criterios y recomendaciones sólidas que respondieran de manera contextualizada a las necesidades del centro y a los desafíos de su entorno.

Composición

La conferencia se celebró el viernes 12 de mayo de 2023, con la participación de:

- El Consejo Asesor del Centro de Investigación Inclusiva
- El Comité Consultivo
- Investigadores/as del Centro
- Personal de administración y de apoyo

El encuentro combinó la revisión crítica de evidencias con la deliberación colectiva, permitiendo la integración de perspectivas diversas y garantizando la formulación de conclusiones consensuadas y fundamentadas.

Resultados

Durante la Conferencia se establecieron acuerdos clave sobre la conceptualización, evaluación e indicadores del impacto social de la ciencia, así como sobre las líneas comunes para su análisis y medición.

En primer lugar, se ratificó la definición de impacto social como referente central para futuras evaluaciones:

El impacto social de la ciencia se refiere al potencial de los resultados de investigación para generar efectos transformacionales en diversos contextos, tales como el educativo, social, político y cultural. Este impacto se manifiesta mediante la provisión de insumos necesarios para transformar prácticas, políticas y culturas, incluyendo cambios en perspectivas, visiones y concepciones, así como en comportamientos y en los recursos utilizados para abordar problemas sociales. Se considera que la ciencia impacta socialmente cuando logra influir en los debates públicos sobre los temas investigados y en las políticas públicas.

Respecto a la evaluación del impacto social, se acordó que esta debe considerar tanto efectos inmediatos como aquellos de mediano y largo plazo. El consenso estableció que el impacto se evidencia cuando la investigación influye en los debates públicos y genera saberes que fortalecen a comunidades, grupos y personas vulnerables. Esta evaluación debe integrar dimensiones científicas, sociales y políticas, reconociendo la diversidad de contextos y la complejidad de los efectos sociales de la investigación.

En relación con los indicadores de impacto social, los participantes coincidieron en que estos deben abarcar tanto elementos cuantitativos como cualitativos. Entre los indicadores cuantitativos se incluyen el número de citas, patentes, capacitaciones realizadas y personas beneficiadas. Los indicadores cualitativos, por su parte, deben reflejar la calidad y el tipo de beneficios generados, incluyendo mejoras en la vida y trayectoria de las personas, solución de problemas, evaluación y optimi-

zación de dispositivos, creación de teoría y metodología, formación de nuevos científicos y generación de confianza en las comunidades de investigación. Este enfoque permite una valoración integral, que refleje tanto la magnitud como la profundidad del impacto social de la investigación.

Finalmente, se definieron líneas comunes para el análisis del impacto social, orientadas a guiar futuras evaluaciones y prácticas investigativas. En primer lugar, se destacó la transformación, entendida como los cambios en categorías, prácticas y métodos que la investigación puede generar. En segundo lugar, se subrayó la finalidad, centrada en lo público, lo común y la promoción de derechos sociales. Por último, se consensó que los procedimientos deben integrar tanto metodologías cualitativas como cuantitativas, garantizando un enfoque comprehensivo, riguroso y contextualizado.

En conjunto, estos consensos proporcionan un marco conceptual y operativo sólido para evaluar y promover el impacto social de la investigación, asegurando que sus resultados contribuyan de manera efectiva a la transformación de prácticas, políticas y contextos sociales.

En el marco de esta conferencia, se identificaron también los principales *stakeholders* involucrados en la investigación sobre impacto social, político y científico. Entre ellos se encuentra la comunidad en general, incluyendo a la sociedad civil y la opinión pública, así como las familias, cuidadores y asociaciones de apoderados, y las personas estudiantes.

Asimismo, se consideran a los profesionales y personal educativo, tales como docentes, tanto de manera individual como organizados en gremios, asistentes de la educación, equipos directivos y equipos psicosociales. También se incluyen las instituciones educativas, las escuelas y los sostenedores, tanto públicos como privados.

Dentro del sistema político e institucional, los *stakeholders* comprenden a las autoridades del poder ejecutivo y de los ministerios pertinentes, a nivel nacional, regional y provincial; a los municipios, intendencias y autoridades regionales; a las autoridades del poder legislativo, incluyendo el Congreso y sus cámaras; a los tomadores de decisiones; y a otras organizaciones del área y actores del sector público territorial y nacional.

La comunidad científica y académica también constituye un grupo relevante, integrando a investigadores e investigadoras, a la comunidad científica nacional e internacional, a las instituciones educativas de afiliación institucional como universidades, y a las bases de datos y revistas científicas.

Entre los actores vinculados a la difusión y visibilidad de la investigación se incluyen los medios de comunicación y la prensa, mientras que los financiadores y *think*

tanks representan otro grupo clave, incluyendo inversores y financiadores de la educación y de la investigación, así como *think tanks* en educación, por ejemplo Educación 2020.

Finalmente, se reconocen como *stakeholders* relevantes los actores del sector privado y laboral, incluyendo empresas y demás participantes del mercado laboral, quienes interactúan con los resultados de la investigación y contribuyen a su impacto social y político.

1.2. FORO DE CONSENSO (CONFERENCIA CIUDADANA)

El Foro de Consenso, realizado entre el 5 y el 31 de agosto de 2024 en EDUINCLUSIVA, se desarrolló como un espacio participativo diseñado para integrar las perspectivas de distintos actores en la evaluación del impacto social de la investigación educativa. Este método permitió incorporar tanto a personas con conocimientos especializados como a aquellas con experiencia vivencial en los temas tratados, promoviendo un debate inclusivo y reflexivo que fortaleció la deliberación colectiva. Se buscó generar un espacio que superara las barreras que habitualmente limitan la participación de ciertos grupos y asegurar que las diversas experiencias y perspectivas fueran escuchadas y consideradas.

Objetivo

El objetivo principal del foro fue consensuar los indicadores de impacto social de la investigación científica en el ámbito de la educación, estableciendo un procedimiento de evaluación que permitiera analizar el impacto del Centro de Educación Inclusiva y presentar los resultados a ANID.

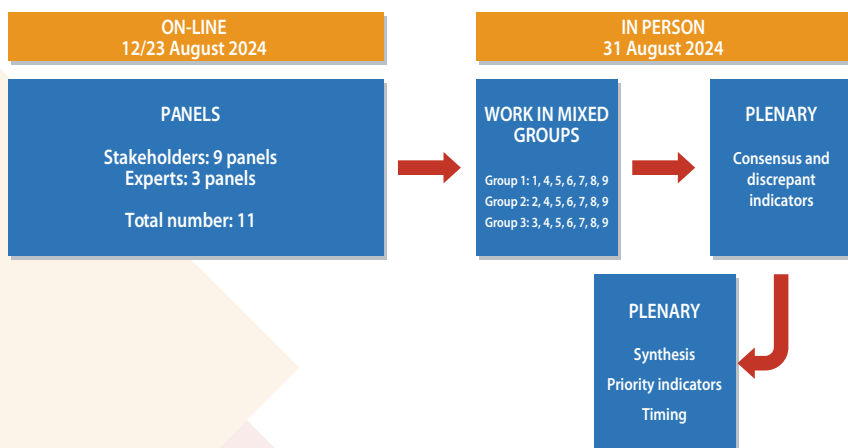
Procedimiento

El foro se estructuró en dos etapas.

En la primera etapa se realizaron paneles conformados por distintos tipos de personas vinculadas a la educación y al sistema de enseñanza, junto con expertas y expertos en investigación educativa, difusión del conocimiento y análisis del impacto de la ciencia. Durante estos paneles, se debatió sobre cómo la investigación educativa genera impacto social y se abordó la pregunta: *¿Cómo podemos identificar y registrar los cambios producidos en la sociedad como resultado de la investigación educativa?*

En la segunda etapa, se conformaron grupos mixtos de expertas y expertos junto con participantes no especialistas, quienes analizaron las ideas y propuestas surgidas en los paneles, consensuaron aquellas consideradas más relevantes y las priorizaron según su pertinencia para evaluar el impacto social de la investigación.

El foro permitió, de este modo, construir consensos sólidos sobre indicadores y procedimientos de evaluación del impacto social, incorporando una diversidad de perspectivas y experiencias que fortalecen la utilidad y la aplicabilidad de los resultados en el contexto de EDUINCLUSIVA y en la presentación de informes a ANID.



El Foro de Consenso se desarrolló entre el 12 y el 23 de agosto de 2024 en EDUINCLUSIVA, con el objetivo de consensuar indicadores de impacto social de la investigación educativa. En la primera etapa se realizaron once paneles que reunieron a expertas y expertos en evaluación del impacto de la ciencia, investigadoras e investigadores en educación, comunicadoras y comunicadores científicos, integrantes de ONG, funcionarias y funcionarios públicos, representantes de gremios docentes, sostenedoras y sostenedores, profesionales no docentes, personas de organizaciones de padres y madres, organizaciones estudiantiles y ciudadanía general. Utilizando la técnica de Grupo Nominal, se generaron propuestas de indicadores que fueron revisadas, fusionadas y agrupadas en cinco categorías: impacto social y cultural, impacto sobre políticas públicas, inclusión y participación de la comunidad educativa, generación y uso de evidencia científica, y transformación y mejora de prácticas educativas.

En la segunda etapa, se conformaron tres grupos mixtos de personas expertas y no expertas que analizaron, priorizaron y consensuaron los indicadores generados en los paneles. Los resultados se discutieron en dos sesiones plenarias: en la primera, se presentaron y debatieron los indicadores, identificando consensos y discrepancias; en la segunda, se sintetizaron los puntos clave, se establecieron prioridades y se propusieron estrategias para su aplicación y temporalización. Durante este proceso se incorporó una sexta categoría de indicadores relativa a la formación de

trabajadoras y trabajadores de la educación, completando así el marco consensuado para la evaluación del impacto social.

2. INDICADORES DEL IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

- IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL
- IMPACTO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS
- INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
- GENERACIÓN Y USO DE EVIDENCIA CIENTÍFICA
- TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS
- FORMACIÓN DE TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN

2.1. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL

Estos indicadores abordan el impacto de la investigación educativa en la sociedad y la cultura, incluyendo la visibilidad de problemáticas sociales y la influencia en la opinión pública.

- a. Transformaciones de nivel de organizaciones sociales, públicas y privadas.
- b. Impacto en la percepción pública en materias relacionadas con la Investigación Educativa a través de los medios de comunicación y las redes sociales.
- c. Influencia directa en la discusión pública.
- d. Cambios discursivos e institucionales en la esfera pública y privada.
- e. Mejoras de la comprensión y propuestas de solución a problemáticas educativas y sociales basadas en investigación educativa.
- f. Contribución de la investigación educativa a la visibilidad y comprensión de cambios históricos y problemáticas sociales relevantes.
- g. Discusión de resultados con las comunidades participantes.
- h. Generación de impacto en la opinión pública a través de medios de comunicación, redes sociales y otras plataformas digitales.
- i. Avances en la inclusión educativa de niños/as neurodivergentes derivados de la investigación.
- j. Evolución y ampliación del impacto de la violencia en la escuela en el contexto de la investigación educativa y el uso de tecnologías.
- k. Visibilidad y difusión de resultados de investigación en medios de comunicación.

2.2. IMPACTO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

Estos indicadores se centran en cómo la investigación educativa influye en la creación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, en adelante PP (leyes, decretos, circulares, otras normativas vigentes y reglamentos), así como su influencia en el establecimiento de normativas educativas.

- a. Contribución de la investigación educativa al diseño y coherencia de PP.
- b. Contribución al desarrollo de normativa y legislación mediante marcos referenciales de la investigación educativa.
- c. Contribución al Diagnóstico de la PP.
- d. Contribución de la investigación educativa en rediseño y transformación de la PP.
- e. Contribución de la investigación educativa en la ejecución e implementación de PP.
- f. Discusión/debate de PP basada en cambios educativos derivados de la investigación.
- g. Contribución de la investigación educativa en la coherencia de las PP.
- h. Evaluación de la PP basada en investigación educativa.
- i. Contribución de la investigación educativa en la coherencia de las PP.
- j. Incidencia en el monto y forma de financiamiento de la educación.

2.3. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Estos indicadores destacan la importancia de incluir a todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de investigación y toma de decisiones (Ciencia abierta).

- a. Incorporación, valorización y visibilización de los saberes y conocimientos de los distintos actores educativos a través de metodologías participativas en investigación educativa.
- b. Fomento de la participación incidente de la comunidad educativa en los procesos de cambio para la toma de decisiones desde el enfoque de derechos.
- c. Inclusión de la comunidad educativa como agentes activos en el diseño de políticas educativas.
- d. Favorecer el liderazgo de comunidades educativas en el desarrollo de respuestas innovadoras.

2.4. GENERACIÓN Y USO DE EVIDENCIA CIENTÍFICA

Estos indicadores se refieren a la producción de datos cuantitativos y cualitativos que informan políticas, prácticas y decisiones educativas.

- a. Generación de evidencia científica, cualitativa y cuantitativa sobre temas educativos y sociales para aportar al debate y a la mejora de prácticas, decisiones y procesos educativos orientados a la justicia social.
- b. Contribución de la investigación a la toma de decisiones, desarrollo de indicadores y registro de mejoras o retrocesos en el contexto local.
- c. Provisión de soluciones a problemas identificados por comunidades, instituciones y servicios públicos a través de la investigación educativa.
- d. Desarrollo e implementación de herramientas educativas basadas en investigación para la mejora educativa.
- e. Producción de métodos, recursos y procedimientos para la mejora y el cambio en comunidades educativas.
- f. Recepción y efectividad de los cambios en educación para promover transformaciones en el sistema educacional.

2.5. TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Estos indicadores se centran en cómo la investigación educativa puede transformar y mejorar las prácticas pedagógicas y educativas.

- a. Confirmación, transformación o ampliación de concepciones y prácticas en comunidades escolares basadas en modelos y enfoques de investigación.
- b. Promoción de consciencia y reflexión crítica en las personas involucradas en el proceso educativo.
- c. Transformación de prácticas educativas y pedagógicas desde la perspectiva de inclusión, equidad y diversidades.
- d. Articulación y diálogo horizontal entre académicos y comunidades educativas en relación con la investigación educativa.
- e. Sistematización y puesta en valor de experiencias y estrategias en comunidades escolares a través de la investigación participativa.
- f. Reconocimiento del docente como constructor del conocimiento en diálogo horizontal con académicas/os.
- g. Modificaciones y orientaciones curriculares como evidencia de impacto de la investigación educativa.
- h. Identificación y transformación de desigualdades y problemas sistémicos a través de la investigación educativa.
- i. Desarrollo de indicadores para el seguimiento y mejora de metas educativas.
- j. Contribución al bienestar y la convivencia educativa.

2.6. FORMACIÓN DE TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN

Estos indicadores dan cuenta del impacto que tiene la investigación en educación cuando incide en la formación inicial y continua de docentes y trabajadores de la educación.

- a. Incidencia de la investigación en educación en la formación inicial de docentes y trabajadores/as de la educación.
- b. Incidencia de la investigación en educación en la formación continua de docentes y trabajadores/as de la educación.
- c. Incidencia de la investigación en organismos públicos y privados que forman a docentes, trabajadores/as y asistentes de la educación.
- d. Incidencia de la investigación en la formación de jóvenes investigadores/as.
- e. Incidencia de la investigación en educación en la formación de postgrado de docentes y trabajadores/as de la educación.
- f. Incidencia de la investigación en organismos e instituciones de enseñanza, públicas y privadas, en la formación inicial de docentes, trabajadores/as y asistentes de la educación.

A partir de los consensos alcanzados en el Foro, se ha elaborado un protocolo-guía para la evaluación del impacto social de la investigación educativa. Este instrumento integra evidencias para cada indicador consensuado, establece un procedimiento sistemático para la elaboración de informes de evaluación y ha sido diseñado para su aplicación en el contexto de EDUINCLUSIVA, pero transferible a otros contextos. La guía proporciona un marco riguroso y participativo que permite valorar de manera integral los resultados y efectos de la investigación educativa, asegurando que las diversas perspectivas de la comunidad educativa y de la sociedad en general sean consideradas en la evaluación de su impacto social.



PARTE II.

EVIDENCIAS Y ACERVO DE EVIDENCIAS



1. EVIDENCIAS

Evidencias: Se entienden como los materiales, datos o registros verificables que documentan y respaldan la existencia, magnitud o naturaleza de los efectos que genera una investigación científica en la sociedad.

Evidencia atribuible: Es un registro, dato, información o documento verificable que no solo demuestra que ocurrió un cambio relevante en el sistema educativo o en la sociedad, sino que también permite establecer una conexión plausible y documentada entre dicho cambio y un proyecto de investigación específico (pudiendo tratarse de una contribución parcial).

Función en protocolos de evaluación: Su función en un protocolo de evaluación del impacto social consiste en aportar pruebas objetivas y trazables que permitan demostrar, sustentar y comunicar cómo y en qué medida los resultados de la investigación han producido cambios o beneficios que trascienden el ámbito académico.

Ejemplos de evidencias concretas:

- Testimonios: Declaraciones de personas, colectivos o instituciones directamente beneficiadas por la investigación.
- Datos de uso: Información sobre el uso de tecnologías, plataformas, guías o herramientas derivadas de la investigación (por ejemplo, número de descargas o usuarios activos).
- Informes institucionales: Documentos de políticas públicas o normativas en los que se reconozca la influencia de los resultados de la investigación en decisiones o cambios regulatorios.

La Importancia de Categorizar las Evidencias Atribuibles

La categorización de evidencias atribuibles trasciende el mero trámite burocrático para convertirse en una estrategia metodológica esencial que mejora la calidad del análisis, fortalece la atribución, incrementa la transparencia y facilita la comparación de impactos entre proyectos y líneas de investigación.

Estas evidencias constituyen la base sobre la cual se sustenta la atribución de cambios a un proyecto específico, pero presentan una gran diversidad: algunas derivan de datos numéricos y otras emergen de testimonios o documentos institucionales. Esta heterogeneidad convierte la categorización en un proceso esencial para ordenar y valorar las evidencias de manera coherente.

Además, la categorización actúa como una herramienta analítica multidimensional que organiza los distintos tipos de pruebas documentales del impacto, permite analizar dimensiones cruzadas —de modo que una misma evidencia pueda ser cualitativa y directa o cuantitativa y mediatizada—, refleja diversos niveles de proximidad causal —desde evidencias que documentan el uso inmediato de un resultado hasta aquellas que registran impactos sociales sostenidos—, y establece un estándar común con criterios transparentes para aceptar, comparar y valorar las evidencias.

Funciones Clave de la Categorización

- Organización de la diversidad: la categorización dota de estructura a un conjunto heterogéneo de materiales, evitando que la evaluación se convierta en una acumulación desordenada de pruebas carentes de jerarquía y coherencia interna.
- Ubicación en la cadena de impacto: cada evidencia se sitúa en niveles específicos del proceso de transferencia del conocimiento, desde los productos inmediatos de la investigación hasta los efectos sociales de mayor alcance. Una clasificación sistemática permite ubicar con precisión cada prueba en su correspondiente eslabón de la cadena causal.
- Valoración de la fuerza atributiva: las evidencias no tienen el mismo valor probatorio. Una cita explícita en una política pública aporta un peso atribucional superior al de una mención en un artículo periodístico. La categorización facilita la distinción entre evidencias directas, que establecen conexiones explícitas, y evidencias indirectas, que ofrecen indicios o señales de contribución.
- Facilitación de comparaciones: al establecer categorías comunes, se posibilita la comparación de resultados entre investigaciones diversas, incluso cuando proceden de áreas disciplinarias distintas, generando marcos de referencia que trascienden las especificidades de cada campo de estudio.

1.1. CATEGORÍAS DE EVIDENCIAS Y ETIQUETAS SUGERIDAS

Categoría	Descripción / Características	Etiqueta sugerida	Ejemplos de evidencias incluidas
Documental Oficial	Evidencias formales generadas por instituciones educativas, ministerios o entes públicos; registros normativos o administrativos.	DOC	Leyes, decretos, circulares, reglamentos, planes estratégicos, actas de reuniones oficiales, protocolos de implementación, presupuestos
Informe Técnico / Académico	Informes sistemáticos que resumen hallazgos de investigaciones o evaluaciones; incluyen análisis de datos y conclusiones.	INFO	Informes institucionales, informes de evaluación de programas, estudios de diagnóstico, informes técnicos de investigación, publicaciones académicas
Producción Académica / Publicación académica	Evidencias derivadas de resultados de investigación formalmente publicados en medios de publicación científica. Productos de investigación revisados por pares y publicados en medios científicos de alta calidad o impacto.	PUB	Artículos científicos, capítulos de libros, tesis de maestría y de doctorado, conferencias, ponencias, posters científicos
Material Pedagógico / Recursos Educativos	Materiales desarrollados para apoyar procesos educativos o formación docente basados en investigación.	MAT	Guías, manuales, recursos didácticos, herramientas educativas, materiales de talleres, materiales de difusión participativa
Testimonial / Percepciones	Evidencias cualitativas obtenidas directamente de actores involucrados: docentes, estudiantes, familias, autoridades.	TEST	Entrevistas, focus groups, encuestas, testimonios de docentes, estudiantes y familias, comentarios de comunidades educativas
Participación Comunitaria	Evidencias que reflejan la implicación activa de comunidades educativas o sociales en el proceso investigativo o decisiones derivadas.	COM	Actas de reuniones comunitarias, minutas de talleres, registros de co-creación de proyectos, mesas de trabajo participativas
Cobertura / Medios y Redes	Evidencias relacionadas con la difusión de resultados de investigación en medios de comunicación o plataformas digitales.	MED	Publicaciones en prensa, reportajes, entrevistas, menciones en medios, métricas de redes sociales, blogs, podcasts, infografías digitales

Categoría	Descripción / Características	Etiqueta sugerida	Ejemplos de evidencias incluidas
Datos Cuantitativos / Estadísticos	Evidencias numéricas derivadas de análisis de datos para medir impactos, cambios o tendencias.	DAT	Estadísticas de escuelas, indicadores de rendimiento, reportes de seguimiento, encuestas cuantitativas, registros de adopción de prácticas
Cambio Institucional / Organizacional	Evidencias que muestran transformaciones o ajustes en estructuras, procesos, políticas o prácticas de organizaciones educativas o sociales.	ORG	Modificaciones curriculares, adopción de protocolos, cambios en planes estratégicos, rediseño de programas, alineación de políticas
Evaluación / Seguimiento	Evidencias que documentan monitoreo, análisis de resultados o efectividad de acciones derivadas de la investigación.	EVAL	Evaluaciones externas, estudios de impacto, reportes de seguimiento de programas, comparaciones antes/ después de implementar cambios

Cómo aplicar estas etiquetas

- Durante la recolección, asignar la etiqueta correspondiente a cada evidencia según su categoría.
- En el informe, se puede usar la etiqueta para agrupar o filtrar evidencias, por ejemplo:
 - Sección de hallazgos —> indicar “Evidencias: DOC, TEST, MED” para cada indicador.

La categorización permite analizar la diversidad de evidencias empleadas según cada indicador y campo, lo que facilita identificar si un impacto se sustenta principalmente, por ejemplo, en documentación formal, percepciones, producción académica o medios.

1.2. ACERVO DE EVIDENCIAS

Un *acervo de evidencias* no es solo una herramienta técnica, sino un mecanismo estratégico para convertir los resultados de investigación en conocimiento verificable y socialmente útil. En la evaluación del impacto social de la investigación educativa, la mera recolección dispersa de pruebas resulta insuficiente. Para garantizar rigurosidad, trazabilidad y transparencia, es imprescindible crear un acervo de evidencias que centralice, organice y valide toda la información derivada de los proyectos de investigación.

Las principales razones son:

- a. Sistematización y preservación institucional: Organizar las evidencias en un repositorio único y estructurado evita la dispersión de documentos y datos, garantiza su conservación histórica y previene la pérdida de información con el paso del tiempo o el cambio de equipos.
- b. Trazabilidad: Cada evidencia se registra con metadatos (fecha, fuente, responsable), lo que facilita verificar su origen y fiabilidad.
- c. Atribución clara: Un acervo bien organizado permite vincular de forma precisa las evidencias con cada eslabón de la cadena de impacto de la investigación, fortaleciendo el argumento de contribución.
- d. Comparabilidad: La estandarización en el registro de evidencias posibilita contrastar impactos entre proyectos, líneas de investigación o periodos temporales.
- e. Transparencia y rendición de cuentas: Un repositorio accesible aumenta la legitimidad de la investigación ante evaluadores, financiadores y la sociedad.

1.2.1. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL ACERVO DE EVIDENCIAS

Para que el acervo de evidencias sea operativo, cada registro debe seguir una ficha estandarizada de codificación, que asegure homogeneidad y facilite búsquedas y análisis posteriores. Una propuesta de estructura es:

1. Código de identificación único

- **Qué es:** un número o código alfanumérico que identifica de forma exclusiva cada evidencia.
- **Cómo usarlo:** puede estructurarse como EV-AAAA-Área-### (ejemplo: EV-2025-EDU-015).
- **Para qué sirve:** facilita la trazabilidad, evita duplicados y permite localizar rápidamente la evidencia en el repositorio.

2. Fecha

- **Qué es:** día, mes y año en que se generó la evidencia (no la fecha de registro).
- **Cómo usarlo:** siempre en formato estándar (DD/MM/AAAA).
- **Para qué sirve:** asegura la temporalidad de la evidencia, elemento clave para la atribución.

3. Lugar

- **Qué es:** ubicación física o virtual donde se produjo la evidencia (ej. ciudad, institución, plataforma).
- **Cómo usarlo:** especificar con la mayor precisión posible (ej. "Ministerio de Educación, Santiago de Chile").
- **Para qué sirve:** permite contextualizar la evidencia y relacionarla con territorios o instituciones concretas.

4. Título de la evidencia

- **Qué es:** denominación breve y clara del contenido de la evidencia.
- **Cómo usarlo:** máximo 15 palabras; debe ser identificativo (ej. *Resolución ministerial que incorpora guía didáctica*).
- **Para qué sirve:** facilita la lectura rápida y la catalogación en informes.

5. Línea de investigación asociada

- **Qué es:** el área temática o línea estratégica del centro de investigación a la que se vincula la evidencia.
- **Cómo usarlo:** seleccionar de un listado predefinido (ej. Inclusión, Evaluación educativa, Innovación pedagógica).
- **Para qué sirve:** organiza el Acervo de evidencias en torno a las prioridades institucionales.

6. Proyecto de investigación asociado

- **Qué es:** nombre o código del proyecto concreto que generó la evidencia.
- **Cómo usarlo:** incluir código oficial del proyecto (ej. ANID-FONDECYT-3210456).
- **Para qué sirve:** vincula la evidencia con la actividad investigadora específica que la originó.

7. Responsable que la aporta

- **Qué es:** persona del equipo de investigación que registra la evidencia.
- **Cómo usarlo:** indicar nombre, rol y contacto institucional.
- **Para qué sirve:** garantiza la trazabilidad y permite consultas posteriores.

8. Categoría / Etiqueta

- **Qué es:** clasificación general de la evidencia (ej. Documental Oficial, Informe Técnico/Académico, Producción Académica /Publicación académica, Material Pedagógico / Recursos Educativos, Testimonial / Percepciones, Participación Comunitaria, Cobertura / Medios y Redes, Datos Cuantita-

tivos / Estadísticos, Cambio Institucional / Organizacional, Evaluación / Seguimiento).

- **Cómo usarlo:** usar un listado de categorías predefinidas para mantener consistencia.
- **Para qué sirve:** facilita búsquedas temáticas dentro del Acervo.

9. Naturaleza (cuantitativo/cualitativo/mixto)

- **Qué es:** cuando proceda, tipo de datos en que se basa la evidencia.
- **Cómo usarlo:** seleccionar una de las tres opciones.
- **Para qué sirve:** distingue el enfoque metodológico de la prueba y permite combinaciones en análisis triangulados.

10. Nivel de impacto (científico/político/social)

- **Qué es:** la dimensión principal del impacto reflejado.
- **Cómo usarlo:** escoger entre: científico (producción académica), político (incidencia en políticas públicas), social (cambios en prácticas, instituciones o comunidades).
- **Para qué sirve:** organiza la evidencia en torno a los tres ejes centrales del impacto social de la investigación.

11. Momento (ex ante / ex post)

- **Qué es:** el momento en que se recogió la evidencia respecto al ciclo del proyecto.
- **Cómo usarlo:** ex ante = antes o durante la implementación; ex post = después de finalizado o consolidado el impacto.
- **Para qué sirve:** diferencia entre previsiones de impacto y efectos comprobados.

12. Descripción de la evidencia

- **Qué es:** explicación breve (máx. 150 palabras) sobre el contenido y relevancia de la evidencia.
- **Cómo usarlo:** redactar de manera clara, incluyendo contexto, actores implicados y el cambio observado.
- **Para qué sirve:** permite entender rápidamente qué demuestra la evidencia y por qué es significativa.

13. Stakeholders vinculados

- **Qué es:** actores sociales implicados o beneficiarios relacionados con la evidencia.

- **Cómo usarlo:** enumerar actores concretos (ej. docentes de primaria, ministerio, asociaciones de familias).
- **Para qué sirve:** muestra a quién afecta la investigación y con qué actores se relaciona el impacto.

14. Ubicación en la cadena de impacto

- **Qué es:** posición de la evidencia dentro de un proceso de cambio
- **Cómo usarlo:** elegir entre: Input / Output / Outcome inmediato / Outcome intermedio / Impacto final.
- **Para qué sirve:** sitúa la evidencia en el proceso causal, facilitando el análisis de atribución.

15. Valoración de calidad (escala 0-2)

- **Qué es:** puntuación que mide la solidez de la evidencia.
- **Cómo usarlo:** cada criterio se valora en una escala de 0 a 2:
 - 0 = no cumple
 - 1 = cumple parcialmente
 - 2 = cumple plenamente
- **Criterios propuestos:**
 - **Verificabilidad** —> ¿La evidencia puede comprobarse mediante una fuente confiable?
 - **Atribución** —> ¿Existe un vínculo claro con la investigación?
 - **Relevancia (materialidad)** —> ¿El cambio es significativo para el sistema educativo o la sociedad?
 - **Independencia** —> ¿La fuente proviene de un actor externo al equipo de investigación?
 - **Actualización / Temporalidad** —> ¿La evidencia es reciente y pertinente al periodo evaluado?
- **Para qué sirve:** esta valoración permite diferenciar entre evidencias robustas y débiles. La suma total (máx. 10 puntos) puede usarse como índice de calidad, con un umbral mínimo (ej. $\geq 7/10$) para considerar la evidencia como válida en informes oficiales.

16. Observaciones y limitaciones

- **Qué es:** notas sobre condiciones contextuales, metodológicas o factores externos que pudieron influir.
- **Cómo usarlo:** redactar en lenguaje breve y técnico (ej. “la mejora coincide con un programa paralelo de capacitación docente”).
- **Para qué sirve:** asegura transparencia y evita sobreestimar la atribución.

17. Fuente y verificación

- **Qué es:** referencia concreta que sustenta la evidencia (documento, enlace, archivo, testimonio).
- **Cómo usarlo:** adjuntar archivos o indicar la fuente verificable con URL/ DOI o repositorio institucional.
- **Para qué sirve:** garantiza la autenticidad y accesibilidad de la evidencia.

18. Estado de validación

- **Qué es:** situación del registro en el proceso de revisión interna.
- **Cómo usarlo:** clasificar como *pendiente*, *validada por comisión* o *validada por la dirección*.
- **Para qué sirve:** muestra el grado de revisión formal, asegurando control de calidad y legitimidad del Acervo.

PARTE III.

PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1. ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO

El presente protocolo establece el marco de referencia para la recolección y análisis de evidencias para la evaluación del impacto social de la investigación en educación. Todas las evidencias deberán ser seleccionadas y documentadas a partir del acervo, garantizando la trazabilidad, verificabilidad y coherencia con los criterios establecidos. El protocolo se estructura en los seis campos definidos, cada uno de ellos acompañado de sus indicadores específicos y del tipo de evidencias que corresponde extraer y registrar a partir de dicho acervo.

Campo 1: Impacto social y cultural

Indicadores, evidencias e implicaciones:

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
[Nombre/número del campo]	[Indicador]	[Código y tipo de evidencia]	[Texto sobre las implicaciones]

Campo 2: Impacto sobre políticas públicas

Indicadores, evidencias e implicaciones:

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
[Nombre/número del campo]	[Indicador]	[Código y tipo de evidencia]	[Texto sobre las implicaciones]

Campo 3: Inclusión y participación de la comunidad educativa

Indicadores, evidencias e implicaciones:

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
[Nombre/número del campo]	[Indicador]	[Código y tipo de evidencia]	[Texto sobre las implicaciones]

Campo 4: Generación y uso de evidencia científica

Indicadores, evidencias e implicaciones:

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
[Nombre/número del campo]	[Indicador]	[Código y tipo de evidencia]	[Texto sobre las implicaciones]

Campo 5: Transformación y mejora de prácticas educativas

Indicadores, evidencias e implicaciones:

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
[Nombre/número del campo]	[Indicador]	[Código y tipo de evidencia]	[Texto sobre las implicaciones]

Campo 6: Formación de trabajadores/as de la educación

Indicadores, evidencias e implicaciones:

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
[Nombre/número del campo]	[Indicador]	[Código y tipo de evidencia]	[Texto sobre las implicaciones]

EJEMPLOS

Campo 1: Impacto social y cultural

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
Impacto social y cultural	Avances en inclusión educativa de niños/as neurodivergentes	EV-2025-EDU-011 (DOC)	La adaptación institucional documentada implica mejoras en la accesibilidad y en la equidad educativa.
Impacto social y cultural	Impacto en percepción pública a través de medios y redes	EV-2025-EDU-018 (MED)	La alta visibilidad en redes sociales refleja un cambio en la opinión pública, lo que implica mayor conciencia ciudadana.

Campo 2: Impacto sobre políticas públicas

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
Impacto sobre políticas públicas	Contribución al diagnóstico de políticas públicas	EV-2025-EDU-024 (INFO)	El informe técnico citado en un diagnóstico ministerial implica influencia directa en la definición de prioridades de política.
Impacto sobre políticas públicas	Contribución al desarrollo de normativa y legislación	EV-2025-EDU-030 (DOC)	La referencia explícita en un decreto oficial evidencia la incidencia formal de la investigación en el marco normativo.

Campo 3: Inclusión y participación de la comunidad educativa

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
Inclusión y participación de la comunidad educativa	Inclusión de la comunidad como agentes activos en diseño de políticas	EV-2025-EDU-045 (COM)	La participación documentada en mesas de trabajo refleja la incorporación de la voz comunitaria en procesos de decisión.
Inclusión y participación de la comunidad educativa	Favorecer liderazgo de comunidades en respuestas innovadoras	EV-2025-EDU-052 (ORG)	La puesta en marcha de proyectos piloto liderados por comunidades educativas implica apropiación local de la innovación.

Campo 4: Generación y uso de evidencia científica

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
Generación y uso de evidencia científica	Generación de evidencia cualitativa y cuantitativa	EV-2025-EDU-061 (PUB)	La publicación académica indexada constituye una prueba verificable de producción científica con valor social.
Generación y uso de evidencia científica	Provisión de soluciones a problemas identificados	EV-2025-EDU-068 (ORG)	La implementación documentada de soluciones educativas implica transferencia efectiva de conocimiento a la práctica.

Campo 5: Transformación y mejora de prácticas educativas

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
Transformación y mejora de prácticas educativas	Confirmación/ transformación de concepciones y prácticas	EV-2025-EDU-079 (TEST)	Los testimonios de docentes evidencian cambios en enfoques pedagógicos, lo que implica innovación en la práctica diaria.
Transformación y mejora de prácticas educativas	Modificaciones curriculares como evidencia de impacto	EV-2025-EDU-085 (DOC)	Las actas de comisiones curriculares muestran cambios formales en planes de estudio, confirmando impacto institucional.

Campo 6: Formación de trabajadores/as de la educación

Campo	Indicador	Evidencia (código y tipo)	Implicaciones para el Impacto Social
Formación de trabajadores/as de la educación	Incidencia en formación inicial de docentes	EV-2025-EDU-093 (MAT)	Los materiales de docencia utilizados en programas formativos implican mejoras en la calidad de la formación inicial.
Formación de trabajadores/as de la educación	Incidencia en formación continua	EV-2025-EDU-099 (EVAL)	La evaluación de programas de capacitación refleja la efectividad del aprendizaje continuo en docentes en servicio.

1.1. EVIDENCIAS CAMPO 1: IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL

Evidencias para cada indicador

a. Avances en la inclusión educativa de niños/as neurodivergentes derivados de la investigación (4,3)

- Documentos institucionales que evidencien adaptaciones curriculares o metodológicas implementadas.
- Informes de escuelas o centros educativos que reporten mejoras en la inclusión.
- Testimonios de familias, docentes y estudiantes neurodivergentes sobre cambios percibidos.
- Registros de programas o políticas educativas que incorporen recomendaciones derivadas de la investigación.

b. Evolución y ampliación del impacto de la violencia en la escuela en el contexto de la investigación educativa y el uso de tecnologías (4,8)

- Estadísticas comparativas de reportes de violencia escolar antes y después de intervenciones basadas en investigación.
- Estudios o informes oficiales que documenten nuevas formas de violencia ligadas al uso de tecnologías (ciberacoso, sexting, etc.).
- Evidencias de implementación de programas preventivos o de respuesta que se hayan originado en la investigación educativa.
- Cobertura mediática o publicaciones institucionales sobre el tema.

c. Impacto en la percepción pública en materias relacionadas con la investigación educativa a través de los medios de comunicación y las redes sociales (5,1)

- Análisis de menciones en prensa escrita, radio, televisión y medios digitales.
- Estudios de métricas en redes sociales (alcance, interacciones, hashtags, trending topics vinculados).
- Encuestas de opinión pública sobre los temas investigados.
- Citas de la investigación en blogs, podcasts u otros espacios de debate digital.

d. Visibilidad y difusión de resultados de investigación en medios de comunicación (5,4)

- Número de artículos, entrevistas o reportajes en medios de comunicación.
- Bases de datos de clipping de prensa o monitoreo mediático.
- Comunicados de prensa institucionales y su alcance.
- Métricas de audiencia (lecturas, visitas, descargas).

e. Contribución de la investigación educativa a la visibilidad y comprensión de cambios históricos y problemáticas sociales relevantes (5,8)

- Publicaciones académicas y de divulgación que aborden estas problemáticas con base en investigación.
- Materiales educativos (guías, manuales, recursos pedagógicos) diseñados a partir de la investigación.
- Inclusión de estos temas en currículos escolares o universitarios.
- Eventos, foros o exposiciones que difundan los hallazgos.

f. Generación de impacto en la opinión pública a través de medios de comunicación, redes sociales y otras plataformas digitales (6,4)

- Tendencias en redes sociales asociadas a la investigación.
- Referencias en artículos de opinión o columnas periodísticas.
- Datos de participación ciudadana en campañas o debates iniciados a partir de la investigación.
- Evidencias de la circulación de infografías, videos o materiales de divulgación digital.

g. Transformaciones de nivel de organizaciones sociales, públicas y privadas (6,75)

- Actas, informes o planes estratégicos de ONGs, ministerios o instituciones privadas que adopten recomendaciones derivadas de la investigación.
- Casos documentados de rediseño de programas sociales o educativos.
- Evidencias de cambios en protocolos institucionales.
- Entrevistas con líderes institucionales que confirmen la influencia de la investigación.

h. Influencia directa en la discusión pública (7)

- Participación de investigadores en debates públicos, mesas redondas, comisiones parlamentarias.
- Evidencias de citación de resultados en medios de gran alcance.
- Registros audiovisuales de debates en televisión, radio o plataformas digitales donde se usen hallazgos de la investigación.
- Inclusión del tema en campañas políticas, sindicales o ciudadanas.

i. Mejoras de la comprensión y propuestas de solución a problemáticas educativas y sociales basadas en investigación educativa (7)

- Publicación de informes técnicos con propuestas concretas de solución.
- Casos de implementación de medidas piloto o proyectos derivados de la investigación.
- Evaluaciones externas que reconozcan mejoras en comprensión del problema.
- Talleres de co-creación de soluciones con comunidades educativas.

j. Cambios discursivos e institucionales en la esfera pública y privada (7,1)

- Análisis de discursos oficiales (ministeriales, institucionales) que incorporen terminología o enfoques promovidos por la investigación.
- Cambios en documentos estratégicos de instituciones educativas o sociales.
- Registros de debates parlamentarios o comunicados institucionales con evidencias del nuevo marco discursivo.
- Presencia de conceptos de la investigación en campañas de sensibilización o políticas de RR.HH. en empresas.

k. Discusión de resultados con las comunidades participantes (7,2)

- Actas, minutas o memorias de reuniones comunitarias de devolución de resultados.
- Evidencias audiovisuales de talleres o encuentros con comunidades participantes.
- Encuestas o entrevistas a los participantes sobre la claridad y pertinencia de la devolución.
- Materiales adaptados para la devolución (resúmenes ejecutivos, infografías, guías comunitarias).

1.2. EVIDENCIAS CAMPO 2: IMPACTO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

Evidencias para cada indicador

a. Contribución al diagnóstico de la política pública (3,8)

- Informes técnicos o de investigación entregados a organismos públicos.
- Documentación que muestre la incorporación de diagnósticos derivados de investigación en planes ministeriales o regionales.
- Evidencia de mesas de trabajo entre investigadores/as y autoridades educativas.
- Referencias explícitas a investigaciones en documentos de diagnóstico oficiales.

b. Contribución al desarrollo de normativa y legislación mediante marcos referenciales de la investigación educativa (4,2)

- Citas de investigaciones en exposiciones de motivos de leyes, decretos o normativas.
- Registros parlamentarios o ministeriales donde se mencionen marcos referenciales provenientes de investigación.

- Evidencia de participación de investigadores/as en comisiones legislativas.
- Documentos de consulta pública que incorporen referencias académicas.

c. Contribución de la investigación educativa al diseño y coherencia de políticas públicas (4,2)

- Planes, programas o estrategias nacionales/regionales que incluyan recomendaciones o hallazgos de la investigación.
- Evidencias de redacción de lineamientos o guías metodológicas basadas en investigación.
- Testimonios de tomadores de decisión que acrediten la influencia de la investigación en el diseño de políticas.
- Comparación de propuestas iniciales y versiones finales de políticas donde se refleje la incorporación de aportes investigativos.

d. Evaluación de la política pública basada en investigación educativa (5)

- Informes de evaluación elaborados por universidades, centros de investigación o equipos académicos.
- Documentación de evaluación externa de políticas que cite explícitamente investigaciones educativas.
- Evidencia de utilización de indicadores contruidos a partir de investigación.
- Estudios comparativos sobre efectividad de políticas educativas inspiradas en resultados de investigación.

e. Contribución de la investigación educativa en la coherencia de las políticas públicas (5,1)

- Documentos oficiales que muestren la alineación entre distintas políticas gracias a marcos de investigación.
- Estudios de análisis de coherencia realizados por instituciones académicas.
- Actas de coordinación interinstitucional donde se utilicen hallazgos de investigación para garantizar coherencia.
- Opiniones de expertos convocados como evaluadores externos.

f. Contribución de la investigación educativa en rediseño y transformación de la política pública (5,1)

- Casos documentados de modificaciones en políticas o programas a partir de resultados de investigación.

- Versiones revisadas de normativas o programas que incorporen recomendaciones.
- Declaraciones oficiales de autoridades sobre cambios introducidos por evidencia científica.
- Registros de pilotos o experiencias de rediseño con base en investigación.

g. Contribución de la investigación educativa en la ejecución e implementación de políticas públicas (5,6)

- Protocolos de implementación que incluyan metodologías desarrolladas por investigaciones.
- Reportes de ejecución de programas que citen como referencia la investigación educativa.
- Testimonios de funcionarios responsables de la implementación que confirmen el uso de investigaciones.
- Evidencias de acompañamiento o asesoría técnica por parte de equipos investigadores.

h. Incidencia en el monto y forma de financiamiento de la educación (5,6)

- Presupuestos nacionales, regionales o municipales donde se incorporen recomendaciones de investigación.
- Cambios en la asignación de recursos tras la publicación de resultados académicos.
- Actas de sesiones parlamentarias o ministeriales donde se cite la investigación como fundamento para asignaciones presupuestarias.
- Reportes financieros de programas educativos que evidencien modificaciones por influencia investigativa.

i. Discusión/debate de políticas públicas basada en cambios educativos derivados de la investigación (6,1)

- Registros de debates en parlamento, consejos escolares o foros ciudadanos que citen investigaciones.
- Actas de seminarios, talleres o audiencias públicas con referencia explícita a resultados de investigación.
- Cobertura mediática de debates políticos donde la investigación sea un insumo central.
- Evidencias de participación activa de investigadores/as en espacios de deliberación de políticas.

1.3. EVIDENCIAS CAMPO 3: INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Evidencias para cada indicador

a. Inclusión de la comunidad educativa como agentes activos en el diseño de políticas educativas (2,4)

- Actas de mesas de trabajo, consultas ciudadanas o foros en los que participaron docentes, estudiantes, familias y directivos.
- Documentos oficiales de políticas educativas que reconozcan la participación de actores de la comunidad.
- Encuestas o entrevistas a miembros de la comunidad educativa que confirmen su involucramiento en procesos de diseño.
- Listados de representantes de la comunidad educativa convocados en comisiones de trabajo.

b. Incorporación, valorización y visibilización de los saberes y conocimientos de los distintos actores educativos a través de metodologías participativas en investigación educativa (2)

- Protocolos de investigación que describan metodologías participativas aplicadas (ej. IAP – Investigación Acción Participativa).
- Materiales de difusión que reconozcan explícitamente aportes de docentes, familias o estudiantes como fuentes de conocimiento.
- Productos de investigación co-elaborados con la comunidad (informes, manuales, cartillas, guías).
- Testimonios de actores educativos sobre el valor y la visibilidad otorgada a sus saberes.

c. Fomento de la participación incidente de la comunidad educativa en los procesos de cambio para la toma de decisiones desde el enfoque de derechos (2,6)

- Evidencias de mecanismos formales de participación (consejos escolares, cabildos educativos, comités de gestión).
- Documentos que demuestren que las propuestas de la comunidad se integraron en decisiones finales (planes de mejora, políticas escolares).
- Actas de reuniones donde conste la participación y el ejercicio de voz/voto de actores de la comunidad.
- Casos documentados de decisiones transformadas gracias a la participación de la comunidad.

d. Favorecer el liderazgo de comunidades educativas en el desarrollo de respuestas innovadoras (2,8)

- Ejemplos de proyectos piloto o innovaciones educativas lideradas por escuelas, asociaciones de padres o colectivos estudiantiles.
- Reconocimientos, premios o certificaciones otorgados a comunidades educativas por iniciativas innovadoras vinculadas a investigación.
- Evidencias de alianzas entre comunidades y universidades para implementar proyectos de innovación.
- Registros de sistematización de experiencias lideradas desde la base comunitaria.

1.4. EVIDENCIAS CAMPO 4: GENERACIÓN Y USO DE EVIDENCIA CIENTÍFICA

Evidencias para cada indicador

a. Generación de evidencia científica, cualitativa y cuantitativa sobre temas educativos y sociales para aportar al debate y a la mejora de prácticas, decisiones y procesos educativos orientados a la justicia social (3,6)

- Publicaciones en revistas indexadas, libros y capítulos de investigación.
- Bases de datos creadas a partir de la investigación (cualitativas y cuantitativas).
- Informes de investigación difundidos en instituciones educativas, sociales o gubernamentales.
- Citaciones de estas investigaciones en debates académicos, políticos o comunitarios.

b. Contribución de la investigación a la toma de decisiones, desarrollo de indicadores y registro de mejoras o retrocesos en el contexto local (3,1)

- Documentos de gestión escolar o municipal que utilicen indicadores creados en investigaciones.
- Informes de seguimiento de políticas o programas educativos con base en evidencia científica.
- Actas de reuniones de autoridades educativas que incluyan información proveniente de investigaciones.
- Reportes de evaluación institucional que midan avances o retrocesos con indicadores derivados de la investigación.

c. Provisión de soluciones a problemas identificados por comunidades, instituciones y servicios públicos a través de la investigación educativa (3,7)

Casos documentados de implementación de soluciones prácticas (programas, metodologías, herramientas) basadas en investigación.

Testimonios de comunidades o instituciones beneficiarias que confirmen la utilidad de las soluciones.

Materiales pedagógicos o de gestión educativa diseñados a partir de la investigación.

Evaluaciones de impacto de dichas soluciones en contextos reales.

d. Recepción y efectividad de los cambios en educación para promover transformaciones en el sistema educacional (2,8)

- Encuestas o entrevistas a docentes, directivos y estudiantes sobre la recepción de cambios impulsados por la investigación.
- Evaluaciones comparativas que midan la efectividad de programas o intervenciones educativas.
- Registros de adopción de nuevas prácticas en instituciones educativas.
- Reportes ministeriales o municipales que documenten mejoras o dificultades en la implementación.

e. Desarrollo e implementación de herramientas educativas basadas en investigación para la mejora educativa (3,4)

- Manuales, guías, recursos pedagógicos o digitales creados a partir de investigaciones.
- Evidencias de aplicación en aulas o instituciones educativas (planes de clase, registros de uso).
- Retroalimentación de docentes y estudiantes sobre la utilidad de las herramientas.
- Datos de difusión y adopción (ej. descargas, capacitaciones, adopción por parte de sistemas educativos).

f. Producción de métodos, recursos y procedimientos para la mejora y el cambio en comunidades educativas (4,1)

- Documentación metodológica publicada por equipos de investigación (protocolos, guías, modelos de intervención).
- Evidencias de uso de estos métodos en comunidades escolares (ej. programas de tutoría, metodologías activas).

- Registros de co-creación de recursos junto con la comunidad educativa.
- Casos evaluados de mejora institucional o pedagógica atribuible al uso de estos métodos/procedimientos.

1.5. EVIDENCIAS CAMPO 5: TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Evidencias para cada indicador

a. Confirmación, transformación o ampliación de concepciones y prácticas en comunidades escolares basadas en modelos y enfoques de investigación (5,6)

- Encuestas o entrevistas a docentes, estudiantes y directivos que evidencien cambios en sus concepciones pedagógicas.
- Comparación de planes de clase, metodologías o proyectos pedagógicos antes y después de la investigación.
- Publicaciones institucionales (informes de escuelas, memorias académicas) que documenten transformaciones en prácticas.
- Casos de adopción de nuevos enfoques pedagógicos en comunidades educativas.

b. Promoción de consciencia y reflexión crítica en las personas involucradas en el proceso educativo (6,5)

- Testimonios de docentes, estudiantes y familias sobre procesos de reflexión crítica motivados por la investigación.
- Registros de talleres, seminarios o actividades de formación que promuevan la reflexión crítica.
- Materiales de apoyo (guías, recursos didácticos, cápsulas audiovisuales) diseñados para incentivar la consciencia crítica.
- Evidencias de cambios en las actitudes frente a temas de inclusión, diversidad o justicia social.

c. Articulación y diálogo horizontal entre académicos y comunidades educativas en relación con la investigación educativa (4,6)

- Actas o minutas de encuentros entre equipos académicos y comunidades escolares.
- Proyectos de investigación participativa o co-creada con actores educativos.
- Registros de actividades de devolución de resultados con espacios de discusión horizontal.

- Evaluaciones de los participantes sobre la calidad del diálogo y la horizontalidad del proceso.
- d. Sistematización y puesta en valor de experiencias y estrategias en comunidades escolares a través de la investigación participativa (5,2)**
- Informes de sistematización elaborados en conjunto con comunidades escolares.
 - Publicaciones que recopilen buenas prácticas o experiencias innovadoras.
 - Materiales pedagógicos diseñados a partir de la sistematización.
 - Reconocimiento institucional (premios, menciones, certificaciones) de experiencias documentadas.
- e. Transformación de prácticas educativas y pedagógicas desde la perspectiva de inclusión, equidad y diversidades (5,2)**
- Registros de modificaciones en metodologías, currículo o prácticas pedagógicas orientadas a inclusión.
 - Documentos escolares (PEI, reglamentos internos, planes de convivencia) que reflejen transformaciones.
 - Testimonios de docentes y estudiantes que den cuenta de prácticas más inclusivas y equitativas.
 - Evaluaciones de impacto sobre la reducción de desigualdades en el aula.
- f. Desarrollo de indicadores para el seguimiento y mejora de metas educativas (5,3)**
- Documentos oficiales (ministeriales, institucionales) con indicadores diseñados a partir de investigaciones.
 - Planes de monitoreo y evaluación que incluyan estos indicadores.
 - Informes periódicos de avance que utilicen dichos indicadores para medir progreso.
 - Validación académica de los indicadores por pares expertos.
- g. Modificaciones y orientaciones curriculares como evidencia de impacto de la investigación educativa (4,8)**
- Planes y programas de estudio que incorporen recomendaciones de investigaciones.

- Actas de comisiones curriculares con registros de debates sobre cambios sustentados en evidencia científica.
- Declaraciones oficiales de autoridades educativas que fundamenten modificaciones en investigaciones.
- Ejemplos de asignaturas o unidades didácticas rediseñadas en base a resultados investigativos.

h. Reconocimiento del docente como constructor del conocimiento en diálogo horizontal con académicas/os (6)

- Registros de participación docente en proyectos de investigación colaborativa.
- Publicaciones coautoradas entre docentes y académicos.
- Testimonios de docentes sobre su rol en la producción de conocimiento.
- Reconocimientos institucionales o comunitarios al aporte de los docentes como investigadores.

i. Identificación y transformación de desigualdades y problemas sistémicos a través de la investigación educativa (6,4)

- Informes o publicaciones que documenten desigualdades detectadas gracias a la investigación.
- Evidencias de implementación de políticas o programas para abordar dichas desigualdades.
- Casos de mejora en indicadores de equidad educativa (ej. tasas de acceso, retención, éxito escolar).
- Testimonios de comunidades afectadas que confirmen cambios positivos.

j. Contribución al bienestar y la convivencia educativa (5,2)

- Encuestas de clima escolar aplicadas antes y después de la implementación de prácticas derivadas de la investigación.
- Registros de disminución de conflictos, violencia o discriminación en centros educativos.
- Actividades de formación y sensibilización orientadas al bienestar y convivencia sustentadas en investigación.
- Testimonios de estudiantes, docentes y familias sobre mejoras en la convivencia escolar.

1.6. EVIDENCIAS CAMPO 6: FORMACIÓN DE TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN

Evidencias para cada indicador

a. Incidencia de la investigación en educación en la formación inicial de docentes y trabajadores/as de la educación (3,44)

- Programas de estudio de carreras de pedagogía o formación inicial que incorporen resultados o marcos teóricos de investigaciones recientes.
- Materiales de docencia (manuales, guías, bibliografía obligatoria) que citen investigaciones educativas.
- Testimonios de estudiantes en formación inicial sobre el uso de evidencia en su aprendizaje.
- Registros de prácticas pedagógicas en formación inicial basadas en resultados de investigación.

b. Incidencia de la investigación en educación en la formación continua de docentes y trabajadores/as de la educación (2,7)

- Programas de capacitación docente diseñados a partir de investigaciones.
- Registros de asistencia y participación en cursos de actualización vinculados a evidencias educativas.
- Evaluaciones de impacto de estas capacitaciones sobre prácticas docentes.
- Testimonios de docentes sobre la aplicabilidad de los contenidos basados en investigación.

c. Incidencia de la investigación en educación en la formación de posgrado de docentes y trabajadores/as de la educación (3,4)

- Planes de estudio de maestrías, doctorados o diplomados que incluyan resultados de investigaciones recientes.
- Tesis y trabajos de posgrado fundamentados en investigaciones educativas locales o internacionales.
- Registros de seminarios de investigación en programas de posgrado.
- Publicaciones académicas producidas en posgrado que evidencien transferencia de investigación.

d. Incidencia de la investigación en organismos públicos y privados que forman a docentes, trabajadores/as y asistentes de la educación (3,5)

- Programas de formación desarrollados por ministerios, ONGs o fundaciones que integren resultados de investigación educativa.
- Documentos institucionales (planes estratégicos, manuales de capacitación) basados en evidencia investigativa.
- Casos documentados de actualización de contenidos formativos en organismos públicos o privados.
- Entrevistas con responsables de formación que confirmen el uso de investigaciones.

e. Incidencia de la investigación en organismos e instituciones de enseñanza, públicas y privadas, en la formación inicial de docentes, trabajadores/as y asistentes de la educación (3,6)

- Currículos de instituciones de formación que muestren inclusión de investigaciones educativas.
- Listados de asignaturas o módulos contruidos a partir de resultados de investigación.
- Documentos de acreditación o certificación institucional que exijan integración de evidencia científica.
- Ejemplos de prácticas profesionales supervisadas donde se apliquen resultados de investigación.

f. Incidencia de la investigación en la formación de jóvenes investigadores/as (4,1)

- Registros de participación de estudiantes en proyectos de investigación (pasantías, prácticas, ayudantías).
- Producción académica de jóvenes investigadores/as (artículos, ponencias, posters en congresos).
- Programas de mentoría o tutoría académica basados en la formación investigativa.
- Testimonios de jóvenes investigadores/as sobre el impacto de su participación en proyectos.

2. PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

La evaluación del impacto social de la investigación educativa debe sustentarse en un conjunto de principios que garanticen tanto la solidez metodológica como la legitimidad social de los resultados. Estos principios no deben entenderse únicamente como recomendaciones técnicas, sino como fundamentos que orientan la selección, interpretación y comunicación de las evidencias. De este modo, se consolida una visión de la evaluación como un ejercicio riguroso, participativo y abierto, que asegura la calidad de la información, la implicación de los actores educativos y la sostenibilidad de los impactos alcanzados.

En primera instancia, resulta imprescindible la combinación de fuentes primarias y secundarias. Los testimonios de docentes, estudiantes y familias, junto con instrumentos como encuestas, entrevistas o actas (fuentes primarias), proporcionan una visión próxima de los cambios ocurridos en la práctica educativa. Simultáneamente, documentos oficiales, publicaciones académicas y materiales institucionales (fuentes secundarias) permiten contextualizar dichos cambios dentro de un marco más amplio de reconocimiento científico e institucional. Esta integración enriquece el análisis y aporta legitimidad, al presentar una perspectiva plural y equilibrada.

Igualmente, el contraste de información asegura que la evaluación no dependa de un único enfoque metodológico. Los datos cuantitativos —estadísticas, indicadores, métricas— permiten dimensionar la magnitud del impacto, mientras que los cualitativos —entrevistas, testimonios, registros narrativos— revelan la profundidad y el significado de dicho cambio. La articulación de ambas dimensiones fortalece la consistencia de las conclusiones y facilita la comprensión no solo del grado de transformación educativa, sino también de su cómo y por qué.

La participación comunitaria en la validación de las evidencias constituye otro pilar central. El impacto social solo puede considerarse genuino si las comunidades involucradas participan activamente en la interpretación de los resultados. Incorporar sus voces en el proceso de validación no solo democratiza la evaluación, sino que también favorece la apropiación social de los logros y contribuye a su sostenibilidad temporal.

Asimismo, establecer una periodicidad definida para la evaluación evita que los resultados se restrinjan a una instantánea puntual. Un ciclo de revisión bianual o trienal permite identificar tendencias, ajustar estrategias y mantener actualizado el acervo de evidencias. De este modo, la evaluación se transforma en un proceso dinámico y continuo, capaz de impulsar la mejora constante.

Por último, la transparencia en la difusión de los resultados es esencial para fortalecer la confianza social. La publicación de los hallazgos no solo obedece a un prin-

cipio de rendición de cuentas, sino que también genera legitimidad, abre oportunidades de colaboración y amplifica el alcance de la investigación, incentivando a otras comunidades educativas a replicar las buenas prácticas identificadas.

3. INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

Las tablas de texto que acompañan cada campo han sido diseñadas para sistematizar y analizar las evidencias del acervo en función de los seis campos de impacto definidos en el protocolo. Su correcta cumplimentación es fundamental para garantizar la calidad, la trazabilidad y la utilidad de la evaluación.

1. Indicaciones generales

- Cada evidencia debe seleccionarse exclusivamente del acervo institucional, utilizando siempre su código único de identificación (ejemplo: EV-2025-EDU-015).
- Se deben priorizar las evidencias más relevantes y sólidas para cada indicador, evitando listados extensos o redundantes.
- El texto de las implicaciones debe ser breve, claro y académico, con un máximo de 3–4 líneas por indicador.
- Cuando no existan evidencias para un indicador, debe consignarse explícitamente: *“Sin evidencia disponible; requiere recolección adicional o justificación metodológica”*.

2. Estructura de la tabla

Cada fila de la tabla se completa con cuatro elementos:

1. Campo: Se consignará el nombre y/o el número del campo (ej. *Impacto social y cultural*, o *Campo 1*).
2. Indicador: Se copiará el indicador correspondiente según lo establecido en el protocolo.
3. Evidencia: Se indicará el código de la evidencia junto con la categoría o tipo (ej. *EV-2025-EDU-032 (DOC)*).
4. Implicaciones para el impacto social: Se redactará una breve interpretación de lo que demuestra la evidencia en términos de cambios, beneficios o transformaciones atribuibles a la investigación (ej. *“La resolución ministerial evidencia incidencia directa en la formulación de políticas, lo que implica una transformación institucional”*).

3. Criterios de redacción

- Utilizar prosa académica concisa, con conectores que expliciten causalidad y resultados (*por lo tanto, lo que implica, gracias a*).

- Mantener consistencia terminológica en la referencia a actores (docentes, estudiantes, administraciones, comunidades).
- Evitar juicios de valor no fundamentados; la interpretación debe basarse en la evidencia presentada.
- Respetar el límite de extensión (3–4 líneas por implicación).

4. Validación

- Una vez completadas, las tablas serán revisadas por la comisión de evaluación de impacto, o por la dirección del centro, que verificará la coherencia, la calidad de las evidencias seleccionadas y la claridad de las implicaciones redactadas.
- Las tablas incompletas o con inconsistencias deberán ser devueltas a la persona responsable para su corrección antes de ser incorporadas al informe final de impacto.

CHECK LIST

Guía práctica para completar las tablas

Esta guía orienta paso a paso a las personas responsables de registrar y analizar las evidencias en las tablas de los seis campos de impacto definidos en el protocolo.

- ➔ Paso 1. Selección de evidencias
 - ♦ Revisar el acervo de evidencias institucional.
 - ♦ Identificar para cada indicador la evidencia más relevante y sólida.
 - ♦ Anotar siempre el código único de la evidencia (ej. EV-2025-EDU-015).
 - ♦ Verificar que la evidencia esté validada o en proceso de validación.
- ➔ Paso 2. Completar la tabla

Cada fila de la tabla incluye cuatro columnas:

Campo

 - ♦ Copiar el nombre del campo correspondiente (ej. *Impacto social y cultural*).

Indicador

 - ♦ Transcribir el indicador tal como aparece en el protocolo.

Evidencia (código y tipo)

 - ♦ Registrar el código único (ej. EV-2025-EDU-032).
 - ♦ Añadir la etiqueta de categoría (DOC, PUB, MED, etc.).

Implicaciones para el Impacto Social

 - ♦ Redactar en 3–4 líneas máximo.
 - ♦ Explicar qué cambio, beneficio o transformación muestra la evidencia.
 - ♦ Usar conectores como *por lo tanto*, *lo que implica*, *gracias a*.



Paso 3. Redacción académica

- ♦ Usar lenguaje claro, preciso y coherente.
- ♦ Mantener consistencia en términos y categorías.
- ♦ Evitar jergas no definidas o valoraciones sin evidencia.
- ♦ Si no existe evidencia para un indicador, escribir: *"Sin evidencia disponible; requiere recolección adicional o justificación metodológica"*.



Paso 4. Revisión y validación

- ♦ Revisar ortografía, claridad y extensión del texto.
- ♦ Confirmar que cada evidencia esté vinculada a su código y categoría.
- ♦ Enviar la tabla completa a la Comisión de Evaluación de Impacto.
- ♦ Subsanan observaciones en caso de devolución.

PARTE IV.

INFORME

1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Guía estructurada para redactar un informe de impacto social de la investigación educativa, basada en las evidencias recopiladas a través del protocolo. Garantizar que el informe sea claro, sistemático, riguroso y útil para distintos públicos.

1. Portada y datos generales

- Título: “Informe de Impacto Social de la Investigación Educativa: [Nombre del centro, de la línea de investigación, o del proyecto o investigación]”
- Fecha de elaboración
- Institución responsable
- Equipos de investigación
- Resumen (1–2 párrafos): breve descripción de los objetivos, metodología y resultados principales del impacto social.

2. Introducción

- Objetivos del informe: explicar qué se busca evaluar y para qué.
- Contexto de la investigación: explicar la relevancia educativa, social y cultural de los proyectos.
- Alcance y límites: periodos, comunidades, instituciones y tipos de impacto considerados.
- Breve descripción de la metodología de evaluación de impacto (uso del protocolo, indicadores y recolección de evidencias).

3. Método

- Diseño de la evaluación: explicar si fue participativa, mixta (cuantitativa y cualitativa), longitudinal, transversal, etc.
- Instrumentos y fuentes de evidencia (evidencias utilizadas). A título de ejemplo:
 - Mencionar y describir el acervo de evidencias

- Documentos oficiales, informes de gestión, bases de datos, publicaciones académicas.
- Testimonios, entrevistas, focus groups, encuestas.
- Análisis de medios de comunicación, redes sociales, cobertura pública.
- Procesamiento de la información: cómo se sistematizaron la información y los datos, en su caso, análisis de triangulación, codificación de testimonios/entrevistas, indicadores usados.
- Criterios de rigor y confiabilidad: cómo se aseguraron la precisión y consistencia de la información.

4. Resultados por campo de impacto

Redacta los resultados campo por campo, siguiendo la estructura del protocolo:

Campo 1: Impacto social y cultural

- Presentar cada indicador: descripción breve del resultado y evidencia que lo respalda.
- Ejemplo de redacción:
“El indicador ‘Avances en la inclusión educativa de niños/as neurodivergentes’ evidenció que 3 escuelas implementaron adaptaciones curriculares recomendadas por la investigación, documentadas en informes institucionales y corroboradas por entrevistas a docentes y familias.”
- Incluir tablas o gráficos resumidos con frecuencia o grado de impacto, si es posible.

Campo 2: Impacto sobre políticas públicas

- Describir cómo la investigación influyó en políticas, normativas o programas educativos.
- Incluir citas textuales de documentos oficiales o testimonios de autoridades.
- Resaltar cambios concretos en leyes, reglamentos o asignación de recursos.

Campo 3: Inclusión y participación de la comunidad educativa

- Presentar ejemplos de participación activa de docentes, familias y estudiantes.
- Destacar proyectos o iniciativas donde la comunidad fue co-creadora de soluciones.

Campo 4: Generación y uso de evidencia científica

- Mostrar cómo la evidencia generada fue utilizada para decisiones pedagógicas, curriculares o institucionales.
- Incluir referencias a publicaciones, bases de datos o indicadores derivados de la investigación.

Campo 5: Transformación y mejora de prácticas educativas

- Documentar cambios en metodologías, estrategias pedagógicas, currículos o actitudes docentes.
- Citar casos de éxito en la implementación de nuevas prácticas.

Campo 6: Formación de trabajadores/as de la educación

- Evidenciar cómo la investigación influyó en formación inicial, continua o de posgrado.
- Mostrar ejemplos de jóvenes investigadores/as y su desarrollo profesional.

5. Síntesis y análisis transversal

- Identificar patrones generales de impacto: qué áreas fueron más impactadas y por qué.
- Contrastar los resultados con los objetivos y finalidades iniciales de los distintos proyectos.
- Analizar brechas o áreas con menor evidencia de impacto.
- Identificar factores facilitadores o barreras para el impacto social.

6. Conclusiones

- Resumir los principales impactos sociales y culturales, científicos y políticos derivados de la investigación.
- Resaltar aportes relevantes a la comunidad educativa y la sociedad.
- Señalar recomendaciones para mejorar la transferencia de investigación a la práctica y políticas.

7. Recomendaciones

- Para investigadores/as: cómo aumentar la relevancia social de futuras investigaciones.
- Para instituciones educativas: acciones concretas basadas en los resultados.
- Para responsables de políticas públicas: propuestas de uso de evidencia científica en decisiones normativas y programáticas.

8. Anexos

- Listado de proyectos de investigación del periodo analizado ordenados por líneas de investigación
- Protocolo
- Tablas de indicadores y evidencias completas.
- Gráficos, estadísticas y resultados cuantitativos.
- Transcripciones de testimonios, entrevistas, *focus groups* o cualquier otro material oral.
- Materiales utilizados en talleres o actividades comunitarias.

Consejos prácticos de redacción

1. Usar un lenguaje claro y accesible, evitando exceso de jerga académica si el informe va a audiencias múltiples.
2. Integrar citas textuales de evidencias para reforzar credibilidad.
3. Combinar resúmenes narrativos y visuales: tablas, gráficos, diagramas de flujo.
4. Priorizar la evidencia concreta: cada hallazgo debe estar respaldado por pruebas documentales, estadísticas o testimoniales.
5. Indicar grado o intensidad del impacto cuando sea posible (ej. alto, medio, bajo) usando escalas o semáforos visuales.
6. Mantener la estructura uniforme por campo para facilitar la lectura comparativa.

